

ACTA CONCURSO PÚBLICO

Decreto N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020

Que, habiéndose aperturado el llamado a concurso público de antecedentes para proveer 08 cargos de la planta de personal de la Municipalidad de Concón según Decreto Alcaldicio N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020, con fecha 06 de octubre 2020 finalizó el plazo para la recepción de antecedentes.

Que, ésta Comisión viene en certificar que se registraron 93 postulaciones ingresadas, cuya recepción se desglosa como se indica:

Por medio de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Concón, se ingresaron 65 postulaciones en sus sobres correspondientes e individualizados con su código respectivo.

Por correo electrónico se recibieron 28 postulaciones.

Total de postulaciones, vía papel y electrónica: 93.

Una vez recepcionados la Comisión acordó separar las postulaciones a cada cargo y elaborar las actas por cada uno de ellos para proponer al Sr. Alcalde las ternas, conforme se fue concluyendo el análisis de cada uno de acuerdo a las Bases del Concurso aprobado por Decreto Alcaldicio N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020.

En consecuencia, es que se irán entregando al Señor Alcalde las ternas por cargo concluido.

Análisis concurso Director de Medio Ambiente, código DIR G8 -01

Se presentaron ocho postulantes según se indica a continuación:

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]
- 6.- [REDACTED]
- 7.- CAROLINA COLOMA ARAOS
- 8.- [REDACTED]

OBSERVACIÓN:

[REDACTED] to dos postulaciones, quedando a evaluación una ya que eran exactamente iguales ambas.

[REDACTED] envió tres correos para su postulación se considera una postulación.

I. REVISIÓN DE ANTECEDENTES:

Revisados los antecedentes para evaluación, no cumplen los requisitos los siguientes participantes:

1. [REDACTED] no tiene título de Ingeniero en Medio Ambiente o Veterinario, es de profesión Ingeniero Agrícola por lo que no se ajusta a los requisitos de las Bases y del Reglamento de Planta, por lo que queda FUERA DE BASES.

2. [REDACTED] no tiene título de Ingeniero en Medio Ambiente o Veterinario, es de profesión Ingeniero Ejecución en Agronomía por lo que no se ajusta a los requisitos de las Bases y del Reglamento de Planta, quedando FUERA DE BASES.

3. [REDACTED] no cumple ya que no presenta la Declaración Jurada Simple (Declaración Jurada Simple de inhabilidades e incompatibilidades administrativas. Artículo 54 y 55 de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado) y no tiene la experiencia de dos años como mínimo que exige el Reglamento de Planta y por ende las Bases, quedando FUERA DE BASES.

4. [REDACTED] no tiene título de Ingeniero en Medio Ambiente o Veterinario, es de profesión Ingeniero Ejecución en Medio Ambiente, por lo que no se ajusta a los requisitos de las Bases y del Reglamento de Planta, quedando FUERA DE BASES.

II. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES (EXPERIENCIA Y ACADEMICOS)

Pasan a esta etapa los siguientes participantes:

1.- [REDACTED] de profesión Ingeniero en Medio Ambiente, por lo que accede a 10 puntos; no cuenta con magister ni diplomados, cuenta con cursos de capacitación atingente al cargo: Curso del IST de 9 horas, por lo que obtiene puntaje de 5 puntos, quedando con 15 puntos en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 4 años 7 meses, lo que le da 10 puntos.

Total de esta etapa 25 puntos.

2.- [REDACTED] de profesión Veterinario, por lo que accede a 10 puntos; no cuenta con magister, tiene Diplomado Universidad de Chile en Enfermedades Transmisibles Emergentes y Reemergentes año 2016, Diplomado en Epidemiología Veterinaria Aplicada, Universidad de Chile, Diplomado en Gestión Ambiental Usach, Diplomado Tenencia Responsable de Animales de Compañía 130 horas UNAB, por lo que obtiene puntaje de 40 puntos, quedando con un puntaje de 50 puntos en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 4 años 1 mes 27 días lo que le da 30 puntos.

Total de esta etapa 80 puntos.

3.- Carolina Coloma Araos, de profesión Ingeniero en Medio Ambiente, por lo que accede a 10 puntos; cuenta con Diplomado Universidad de Chile Gestión Integrada de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, Diplomado en Gestión Medio Ambiente, Aseo y

Ornato Municipal en Universidad San Sebastián, Diplomado en Gestión Ambiental Municipal de la UNAB, Diplomado Universidad Católica de Valparaíso en Derecho Ambiental, obtiene puntaje de 40 puntos, quedando con 50 puntos totales en lo académico En experiencia acredita en el sector municipal 5 años 6 meses 18 días, con lo que le da 30 puntos.

Total de esta etapa 80 puntos.

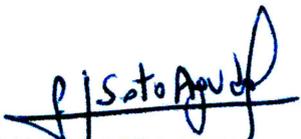
4.- [REDACTED] de profesión Ingeniero en Medio Ambiente, por lo que accede a 10 puntos; cuenta con Magister en Ingeniería Ambiental, Universidad Católica de Valparaíso por lo que obtiene puntaje de 40 puntos, quedando con 50 puntos totales en lo académico. En experiencia acredita en el sector público y/o privado 10 años, lo que le da 25 puntos.

Total de esta etapa 75 puntos.

Pasando a entrevista tres participantes:

1. [REDACTED]
- 2.-Carolina Coloma Aros
3. [REDACTED]

No pasa a entrevista Daniela Chacón Zarate, por no alcanzar el puntaje mínimo necesario para la siguiente etapa.


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Fecha: 2020.10.19
16:24:46 -03'00'
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

María Liliana Espinoza Godoy
Firmado digitalmente por María Liliana
Espinoza Godoy
Número de reconocimiento (DN): cn=María
Liliana Espinoza Godoy, o=Asesoría Jurídica
Municipal Especialidad, ou=Abogados,
mail=mliliana.abog@gmail.com, c=CL
Versión de Adobe Acrobat: 2020.012.20048
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 14 de octubre 2020 .-

ACTA CONCURSO PÚBLICO

Decreto N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020

Que, habiéndose revisado los antecedentes y evaluados, pasaron a entrevista el día de hoy 3 concursante que son los siguiente:

1. [REDACTED]
- 2.-Carolina Coloma Aros
- 3.- [REDACTED]

III.RESULTADO ENTREVISTA

La entrevista contenía dos partes una de conocimientos formales y una de aptitudes y presentación. La entrevista se estructuró en un formato que se adjunta siendo para todos los participantes iguales (se adjuntan a esta acta).

DIRECTOR MEDIO AMBIENTE DIR 69-01	A. Conocimiento 30				B. Aptitud y Presentación 30				TOTAL
	A.1 Conocimiento sobre servicios de Protección y Manejo de Residuos Sólidos 10 PUNTOS	A.2 Conocimiento sobre Admisión de Residuos 10 PUNTOS	A.3 Conocimiento sobre Asesoría 10 PUNTOS	A.4 Conocimiento sobre el Taller o Seminario 10 PUNTOS	B.1. Participación en el taller o Seminario 10 PUNTOS	B.2. Participación en la entrevista 10 PUNTOS	B.3. Aspecto del e o la presentación 10 PUNTOS	B.4. Aspecto del e o la presentación 10 PUNTOS	
[REDACTED]	14	11	11	14	14	14	14	14	86,0
[REDACTED]	14	10	11	14	14	14	14	14	81,0
[REDACTED]	14	10	11	14	14	14	14	14	77,0

Puntajes obtenidos de ambos factores según el siguiente cuadro:

DIRECTOR MEDIO AMBIENTE DIR	ANÁLISIS CURRICULAR Y LABORAL 40%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO	LUGAR DE LA TERNA
[REDACTED]	80	81,1	80,44	2
CAROLINA COLOMA AROS	80	82,5	81	1
[REDACTED]	76	77,5	76	3

IV. Conformación de la terna:

De todo el análisis del proceso la Comisión ha conformado la siguiente terna, con el puntaje ponderado, para su resolución:

- 1.- Carolina Coloma Aros : 81, 00 puntos ponderados
- 2.- [REDACTED] : 80, 44 puntos ponderados
- 3.- [REDACTED] : 76,00 puntos ponderados

P. Soto Agudo
PAMELA SOTO AGUDO
 PRESIDENTA COMISION CONCURSO

[Signature]
JULIO LEIGH ZAPATA
 INTEGRANTE COMISION CONCURSO

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
 Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
 Fecha: 2020.10.19 16:25:30 -03'00'
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
 INTEGRANTE COMISION CONCURSO

María Liliana Espinoza Godoy
 Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
 Fecha: 2020.10.19 16:25:30 -03'00'
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA COMISION RRHH